



DPTO. ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN
E INGENIERÍA DEL TERRENO

**“BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACION DE PROFESOR AYUDANTES DOCTOR”
por la comisión de contratación del Departamento de “Estructuras de Edificación e
Ingeniería del Terreno” dentro del Área de “Mecánica de los Medios Continuos y Teoría
de Estructuras”.**

Atendiendo a la Normativa sobre procedimiento de contratación de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados en su artículo 2 apartado 2.2.5:

Se establece los siguientes criterios en la valoración de los aspirantes a Profesor Ayudante Doctor en el Departamento de “Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno” dentro del Area de “Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras”.

Apartado II. “Actividad Docente” MÁXIMO 30 PUNTOS

subapartado 3) Otros méritos de docencia universitaria : máximo 3 puntos

- Coordinación de asignatura 1 punto por año
- Participación en Proyectos de innovación docente de 1 a 3 Puntos.
- Cursos de especialización didáctica de 1 a 3 puntos
- Publicaciones Docentes de 1 a 3 puntos.
(La puntuación estará en función de los indicios de calidad, créditos de asistencia, extensión y número de autores.)

Apartado III “Actividad Investigadora” MÁXIMO 40 PUNTOS

Apartado 1. LIBROS(hasta 8 puntos por cada uno)

Se valorara de 1 a 8 en función del número de autores, editorial y otros indicios de calidad.

Apartado 2. CAPÍTULOS DE LIBROS (excluyendo actas de congresos) (hasta 3 puntos por cada uno).

Se valorara de 1 a 3 en función del número de autores, editorial y otros indicios de calidad.

Apartado 3. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS (hasta 4 puntos por cada uno)

-Artículos en JCR de 2 a 4 puntos en función del cuartil y del número de autores.

-Artículos en otros índices de Impacto hasta 2 puntos en función del cuartil y del número de autores

Apartado 4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS (hasta 2 puntos por cada uno)

Se puntuará en función de grado de participación (IP, Investigador o Becario.) y de la internacionalización (Proyecto Internacional, Nacional, Autonómico o Universidad)

Apartado 5 PERTENENCIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Máximo: 1 punto

Solo se puntuará en caso de pertenecer más de un año.

Apartado 6 ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN Máximo: 10 puntos

Se puntuará 3 puntos por cada 3 meses en centros Nacionales Postdoctorales
Se puntuará 5 puntos por cada 3 meses en centros internacionales Postdoctorales.
Las estancias predoctorales se valorarán en un 50%.

Apartado 7 PUBLICACIONES EN ACTAS DE CONGRESOS O REUNIONES CIENTÍFICAS Máximo: 10 puntos.

Como Ponente: hasta 2 puntos por cada una.

Comunicación: hasta 1 punto por cada uno

Edición de actas: 1 punto

Apartado 9 OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (Máximo 5 puntos)

Se puntuará cualquier actividad relacionada con la investigación no valorada anteriormente (Dirección de TFM, Tesis doctorales, patentes, revisor de editoriales, evaluador de agencias, premios...)

Apartado IV. "Otros Méritos",

Becas de colaboración: hasta 2 puntos.

Alumno interno: hasta 1 punto.

Asistentes honorarios: hasta 1 punto

Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: hasta 2 puntos.

Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación: hasta 4 puntos

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos Propios: Master, Experto, etc.): hasta 4 puntos.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos.

Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.

Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.

Otros méritos: hasta 2 puntos.

Umbral mínimo propuesto 30 puntos.

Sevilla 13 octubre 2016.

Presidente



Fdo. José Sánchez Sánchez

Vocal 1



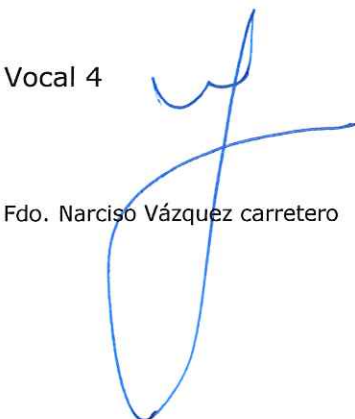
Fdo. Marta Molina Huelva

Vocal3



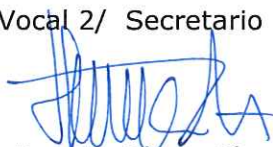
Fdo. Miguel Angel Cobreros Vime

Vocal 4



Fdo. Narciso Vázquez carretero

Vocal 2/ Secretario



Fdo. Margarita Cámara Pérez